

.. de JUNIO de 2013.-

**DICTAMEN N° 22/13**

**Referencia:** Expte. N. 32595/13 s/  
Lic Pub N° 14/13 Mej B° Tiro Federal 7° etapa TW

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Licitación Pública N° 14/13 relativo a la obra "14 MEJORAMIENTO VIVIENDAS BARRIO TIRO FEDERAL 7° ETAPA TRELEW" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 73/13 (fs. 205/206) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.336.105,73 (ver Art. 2°) habiéndose procedido a realizar las correspondientes publicaciones, conforme se acredita con las constancias obrantes a fs. 211/214, habiéndose prorrogado la fecha mediante las publicaciones de fs 239/242 .

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 297/13 (fs 220) agregándose a fs. 250 la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN SOLO (1) oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada por la mentada comisión (fs...252/262) aconsejando la adjudicación a favor de la firma DIDELCO S.R.L. por la suma de \$ 1.735.273,66 (ver fs 266) habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 215/13 (fs 263/264) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 265/266 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.  
Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**